



Industria Metalmecánica  
Rut: 80.695.500-0  
Vicuña Mackenna 11490, La Florida  
SANTIAGO - CHILE  
Fono: 923 20 00 - Fax: 923 20 01  
E-mail: serviciotecnico@oppici.cl  
www.oppici.cl

Orden de Trabajo N° 82420

r.8.2.1-1 (Actualización 05/06/2012 v.1)

Orden de Trabajo N° 82420			
Fecha Solicitud:	02-06-2014	Receptor Atención:	PAMELA CORTEZ LENIS
Cliente:	CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA	Giro:	SALUD Y EDUCACION
RUT Cliente:	70.892.100-9	Dirección:	ANIMA DE DIEGO 550
Comuna:	LA SERENA	Contacto:	SR. RUBEN BRAVO Z.
Telefono:	51-544179 -57391104	Correo:	RBRAVO@CORPORACIONGGV.CL
Modo Contacto:	DIRECTO	OC. Cliente:	--
<b>Sucursal</b>			
Nombre:	CESFAM JUAN PABLO II- LAS COMPAÑIAS	Dirección:	xxxx
Fono:	xxxx	FAX:	xxxx

Productos y Servicios							
Nº	Codigo	Nombre	Actividad	Cantidad	P. Unitario	Subtotal Repuesto	Subtotal Equipo
1	SGI25000	TERMO SELLADORA POR IMPULSO MARCA SMEG (SI) Serie: 105781 Mantenición preventiva - correctiva. Guía: ID: <input type="text"/>	MANTENCION	1	--	--	\$ 85.000
1.1	26GE159	M.O. SERVICIOS VARIOS Mano de obra por mantención preventiva - correctiva de equipo, se cambia resistencia y teflon.		1	\$ 85.000	\$ 85.000	--
<b>SubTotal Gral.</b>						<b>\$ 85.000</b>	
<b>IVA(19%)</b>						<b>\$ 16.150</b>	
<b>Total Gral.</b>						<b>\$ 101.150</b>	

Información de Entrega			
Forma de Pago	30 Días	Plazo Entrega	15 días hábiles
Lugar Reparación/Servicio	Taller Correspondiente a Cesfam Juan Pablo II.		
<b>Condiciones Generales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La fecha de visita será reconfirmada al momento de recibir la Orden de Compra o una confirmación por escrito.</li> <li>- Las Visitas fuera de Santiago, se deben coordinar, con a lo menos una semana de anticipación.</li> <li>- Los horarios de trabajo de las visitas son de lunes a jueves de 8:00 a 18:00 hrs, y viernes de 8:00 a 13:00 hrs, salvo condición especial, por cotizar.</li> <li>- La garantía de las reparaciones y mantenciones es de 3 meses, a contar de la fecha de recepción de los trabajos.</li> <li>- Los valores expresados en esta Orden de Trabajo solo son REFERENCIALES. Se cotizan sólo en base a los antecedentes entregados por el cliente. El presupuesto final y definitivo será enviado al cliente una vez finalizados los trabajos y el técnico esté devuelta en nuestra planta, el cual incluirá todos los materiales y repuestos realmente utilizados y el tiempo real empleado en la reparación - mantención.</li> <li>- Si de acuerdo a la información recopilada en terreno por el técnico, y contando con la autorización del cliente, procede a reparar y cambiar repuestos, se entenderá como "aceptado" el posterior Presupuesto de Reparación. La firma del cliente en el formulario Reporte de Servicio, será la aceptación del nuevo Presupuesto por Reparación.</li> <li>- En caso de realizar sólo una evaluación en terreno, el valor de la Mano de Obra de esta será descontado del presupuesto final si el</li> </ul>			

- En caso que el presupuesto considere la reparación de uno o más equipos, será el técnico en terreno quien decidirá si podrá llevar a cabo el trabajo de reparación, basado en la envergadura y naturaleza del problema y viabilidad de dar solución de manera óptima en terreno. En caso que el técnico decidiera no se puede realizar la reparación, el servicio incluido en esta Orden de Trabajo se transformará automáticamente en una Evaluación. Esta Evaluación se registrará por las condiciones del punto anterior. Luego, con los antecedentes recopilados por el técnico, se generará un nuevo presupuesto por reparación, incluyendo los materiales a utilizar.
- Las cotizaciones tienen una validez de 15 días hábiles.